



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 444/2022

**A : BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO
FISCAL (S)**

**DE : ÁLVARO NÚÑEZ GÓMEZ DE JIMÉNEZ
FISCAL INSTRUCTOR**

MAT. : Deriva antecedentes asociados al programa de cumplimiento que indica

FECHA : 6 de septiembre de 2022

Con fecha 15 de junio de 2022, Nury Monje Medina, en representación de Restobar Centro de Eventos y Cafetería Terra Bulnes SpA presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol D-072-2022.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo 3.1, letra d), de la Resolución Exenta SMA N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento ya singularizado, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Álvaro Núñez Gómez De Jiménez
Fiscal Instructor – Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.:
- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

